

ASAMBLEA MUNICIPAL PARA LA ELECCIÓN DE LA Y EL CONSEJERO (TITULAR Y SUPLENTE) DEL CONSEJO CONSULTIVO INDÍGENA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE TAMUÍN, S.L.P., PARA EL PERÍODO 2022-2025.

Reunidos en las instalaciones que ocupa Bollio El Presidente del Municipio de TAMUÍN, S.L.P., siendo las 12:40 horas del día 24 del mes de Febrero del 2022, se reunieron las autoridades comunitarias del Municipio de Tamuin, S.L.P., y el personal del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, con el objetivo de elegir a la y el Consejero del Consejo Consultivo Indígena de conformidad con la CONVOCATORIA que para tal efecto emitió la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" el 04 de febrero de 2022, la cual fue entregada a las comunidades.

Se encuentran presentes 9 autoridades, las cuales desarrollan esta reunión bajo sus sistemas normativos (usos y costumbres) y de manera libre; presentan al personal del Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí que se encuentra presente, y le ceden el uso de la voz.

El personal del INDEPI, agradece la asistencia y da lectura al apartado A de las BASES de la CONVOCATORIA explica de manera breve el procedimiento para la elección de las y los Consejeros del Consejo Consultivo Indígena y solicita la intervención de las autoridades para que LOS CANDIDATOS entreguen los documentos enlistados en el apartado descrito.

Acto seguido las autoridades aquí presentes y firmantes en la lista de asistencia, continúan con el desarrollo de la reunión y solicitan que se inicie con la votación para la elección.

Da inicio la elección mediante el procedimiento de: Votación Directa, contando 9 votos a favor para la elección de la o el consejero del consejo consultivo indígena, y se determina:

TITULAR \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

NÚMERO TELEFONICO \_\_\_\_\_

SUPLENTE \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

NÚMERO TELEFONICO \_\_\_\_\_

Sin más que agregar y siendo las 2:00 horas del día y la fecha, se da por terminada la presente reunión, informando que el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado será respetuoso de las decisiones aquí tomadas.

Se anexa a la presente acta lista de asistencia debidamente sellada y firmada.